

lo cual deberá comunicarse por quien corresponda para que no alegue ignorancia.

Y enterado el Ayuntamiento del trascrito dictamen, acuerda de conformidad con el mismo.

Que pase á informe de la Com.^{is} de Hac.^{da} la cta. del Cement.^o de Cuero.

Vista la cuenta que la Junta de Administracion del Cementerio rinde, de los ingresos y gastos ocurridos en el mes de Enero último, importando los primeros cinco mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas con veinte y siete céntimos; trescientas setenta y ocho con diez los segundos; y resultando para el mes siguiente una existencia de cinco mil trescientas diez y seis con diez y siete, acuerda el Ayuntamiento pase á la Comision de Hacienda para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Recurso de alzada de D.^o Narciso Clemeñin Vergara sobre inclusion en las listas electorales.

Se da lectura á un escrito de D. Narciso Clemeñin Vergara, apelando para ante la Comision provincial del acuerdo de treinta del próximo pasado Enero, por el que se desestimo la instancia formulada en solicitud de que se le incluyera en las listas electorales de compromisos para Senadores, y en su vista acuerda el Ayuntamiento se recite el citado recurso con la instancia á que se refiere y expedientes seguidos sobre la misma á la Comision provincial, á los efectos del artículo veinte y siete de la Ley Electoral para Senadores de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.

Otro de D.^o Francisco Segura Limiñana sobre inclusion como arrendat.^o de la Casa Maistro.

Se dio cuenta de un escrito de D. Francisco Segura Limiñana, reproduciendo las razones que conigno en otra de tres de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, é interesando